

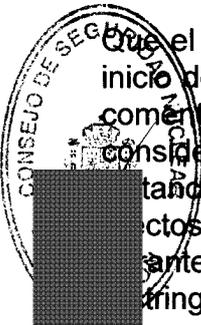
ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de mayo de dos mil diez en **CENTRO DE FORMACIÓN EN TECNICAS DE SOLDADURA**, sito en calle [REDACTED] San Fernando (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 24 de junio de 1999.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Coordinador Técnico, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



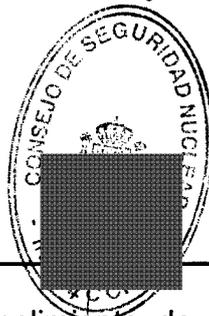
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada ante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el Diario de Operación figura como última anotación de fecha 10-12-02 la baja del Supervisor y la última revisión por Infocitec con fecha 10-12-03. _____
- Disponen de un equipo [REDACTED] dentro de un armario blindado, con tubo de rayos X [REDACTED] nº 50-1395 de 200kV, 4,5 mA y consola [REDACTED]. _____
- El equipo no se ha utilizado desde 10-12-02. _____

- Según se manifestó reanudarán las actividades cuando dispongan de Supervisor. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de junio de dos mil diez.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE SOLDADURA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

San Fernando a, 17/06/10


**CONSORCIO CENTRO
DE FORMACIÓN EN
TÉCNICAS INDUSTRIALES**

